



Pólizas podrían encarecerse: Condusef

“La no acreditación de IVA de terceros por parte de aseguradoras impactaría”

Sebastián Díaz Moira
sebastian.diaz@eleconomista.mx

El acuerdo al que llegaron las aseguradoras y el gobierno federal para que ya no sea acreditable el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de terceros “puede impactar” al sector asegurador y los precios de las pólizas, aunque habrá que esperar a ver qué ocurre en enero del 2026, dijo el presidente de la Condusef, Óscar Rosado Jiménez.

“Es un tema fiscal, que definió el SAT y las compañías aseguradoras. Todo tema de ese tipo puede impactar. Vamos a ver qué pasa en enero del 2026”, dijo Rosado Jiménez durante una conferencia de prensa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) con motivo de la primera Semana del Seguro.

Cuestionado sobre si la nueva disposición fiscal no podría desincentivar a que los consumidores contraten un seguro, por el posible impacto en los precios, Rosado Jiménez dijo que se trata de especulaciones e insistió en esperar a ver “qué pasa en el 2026”.

Asimismo, dijo que al menos en la Condusef no atenderán quejas por parte de los usuarios por posibles incrementos en los precios, pues aclaró que el organismo que preside solo atiende quejas que tengan que ver con el cumplimiento de los servicios contratados.

“Es el mercado el que fija (los precios), no hay un control de precios de pri-

mas, de pólizas, ni de ningún producto financiero”, aclaró.

¿Qué se acordó?

En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026, el Congreso aprobó la fracción XIV del artículo 25 en la que se establece que ya no será acreditable el IVA para los pagos por reposición de bienes o resarcimiento de daños para asegurados.

Las compañías habían estado acreditando como propio el IVA que se pagaba a hospitales o talleres de automóviles para resarcir los daños en casos de siniestro. De acuerdo con el fisco, a quien le correspondía acreditar dicho IVA era a los hospitales y a los talleres, no a las aseguradoras.

Con el acreditamiento de este IVA de terceros, las aseguradoras hacían deducciones y de esa manera pagaban menos impuestos.

De acuerdo con el fisco, fueron entre 175,000 y 200,000 millones de pesos de impuestos que las aseguradoras no pagaron en ejercicios anteriores a partir de la interpretación que hacían de la Ley del IVA.

El presidente de la AMIS, Pedro Pacheco, destacó que la nueva disposición fiscal les da certeza jurídica a las aseguradoras respecto a un criterio que durante años dejó al sector asegurador en la incertidumbre.

Asimismo, reiteró lo dicho por la AMIS en el sentido de que el sector asegurador será respetuoso de la ley.